

# Migración en Chile

Evidencia y mitos de una nueva realidad

Nicolás Rojas Pedemonte

José Tomás Vicuña SJ

(editores)

Gentileza LOM ediciones

*Lom*  
PALABRA DE LA LENGUA  
YÁMANA QUE SIGNIFICA  
*Sol*

---

**Rojas Pedemonte, Nicolás**

Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad [texto impreso] / Nicolás Rojas Pedemonte (editor ILiterario); José Tomás Vicuña Undurraga (editor literario); Juan Bravo Merino; Sebastián Brito Santis; Báltica Beatriz Cabieses Valdés; Nicole Alejandra Cisterna Pacheco [et al]. —1ª ed.— Santiago: LOM ediciones, 2019.

402 p.: 21,5 x 14 cm.

ISBN: 978-956-00-1227-2

1. Migrantes – Chile – Estudios I. Título. II. Serie.

Dewey: 325.2450983 .-- cdd 21

Cutter: B826m

FUENTE: Agencia Catalográfica Chilena

---

© **LOM EDICIONES**

Primera edición, septiembre 2019

Impreso en 1.500 ejemplares

ISBN: 978-956-00-1227-2

Instituciones involucradas en este proyecto: Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives, Universidad Alberto Hurtado. Servicio Jesuita a Migrantes de Chile



Todas las publicaciones del área de Ciencias Sociales y Humanas de LOM ediciones han sido sometidas a referato externo.

Fotografías de portada: Sebastián Utreras

EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

LOM ediciones. Concha y Toro 23, Santiago

TELÉFONO: (56-2) 2860 68 00 / [lom@lom.cl](mailto:lom@lom.cl) | [www.lom.cl](http://www.lom.cl)

DISEÑO DE COLECCIÓN Estudio Navaja

Tipografía: *Karmina*

REGISTRO: 209.019

IMPRESO EN LOS TALLERES DE LOM

Miguel de Atero 2888, Quinta Normal

*Impreso en Santiago de Chile*

# Migración en Chile

Evidencia y mitos de una nueva realidad

Nicolás Rojas Pedemonte

José Tomás Vicuña SJ

(editores)

Gentileza LOM ediciones



*Derechos Humanos* | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

# Índice

## Prólogo

HELENA OLEA | 9

## Introducción

### Los mitos y las realidades de la nueva migración en Chile

NICOLÁS ROJAS PEDEMONTE, JOSÉ TOMÁS VICUÑA SJ | 17

## CAPÍTULO 1

### Chile: un destino más en el mapa migratorio intrarregional

CAROLINA STEFONI Y SEBASTIÁN BRITO | 23

## CAPÍTULO 2

### Mitos y realidades sobre el empleo migrante en Chile

JUAN BRAVO | 49

## CAPÍTULO 3

### Luces y sombras de la inclusión de estudiantes migrantes en Chile

NICOLE CISTERNAS, LORETO JARA Y EEVAMAJA VUOLLO | 73

## CAPÍTULO 4

### Educación, formación y trabajo: barreras para la inclusión en migrantes

FELIPE EXPÓSITO, CONSTANZA LOBOS, PABLO ROESSLER | 107

## CAPÍTULO 5

### Salud y migración: un proceso complejo y multidimensional

BÁLTICA CABIESES | 143

## CAPÍTULO 6

### Migración, acceso a la vivienda y a la ciudad

JUAN CORREA, PABLO FLORES | 171

## CAPÍTULO 7

### Crimen, inseguridad y migración: de la percepción a la realidad

LUCÍA DAMMERT Y RODRIGO SANDOVAL | 199

**CAPÍTULO 8**

**Contribución fiscal neta de la inmigración en Chile**

BASTIÉN MAIRE Y JOSÉ TESSADA | 231

**CAPÍTULO 9**

**Condiciones de vida de los migrantes en territorio chileno:  
caracterización comparativa con la población nacional  
y sus contextos de origen.**

NICOLÁS ROJAS PEDEMONTE, CLAUDIA SILVA Y DIEGO GÁLVEZ | 261

**CAPÍTULO 10**

**Causas y consecuencias de la irregularidad migratoria**

LUIS EDUARDO THAYER | 297

**CAPÍTULO 11**

**Cultura e identidad nacional en un nuevo contexto migratorio**

JORGE LARRAÍN | 335

**CAPÍTULO 12**

**«Yo no soy racista, pero...»**

MARÍA EMILIA TIJOUX | 351

**CAPÍTULO 13**

**Migración, datos y perspectivas para un diálogo complejo**

ROBERTO MÉNDEZ | 375

**Sobre los autores | 393**

## CAPÍTULO 7

# Crimen, inseguridad y migración: de la percepción a la realidad

LUCÍA DAMMERT<sup>1</sup> Y RODRIGO SANDOVAL<sup>2</sup>

### Introducción

La migración en los últimos años ha aumentado sustancialmente con más de 257 millones de personas que viven en un país distinto a su país de nacimiento. De estos, 96 millones migran a un país en vías de desarrollo (UN-DESA 2017). Esta situación ha potenciado un fuerte sentimiento antiinmigrante que asume que este proceso trae de la mano aumento del delito. Múltiples son las encuestas de opinión que muestran desaprobación de la migración y aumento de la percepción de inseguridad en Estados Unidos, Europa y, por supuesto, Chile no es una excepción.

Sin embargo, es necesario consignar que existe una brecha enorme entre la realidad y la percepción, que en casos llega a niveles de pánico moral, es decir un aumento sostenido del temor ciudadano basado en imágenes y estereotipos más que en datos de la realidad. La respuesta política es también reactiva a ese sentimiento y se vincula con el aumento del populismo punitivo o el involucramiento de autoridades policiales en las tareas de control migratorio, la consolidación de tipos penales específicos para los migrantes y el uso indiscriminado de la deportación como política pública (Dammert, en prensa), lo que paradójicamente aumenta la vulnerabilidad y explotación de los migrantes, más que asegurar una disminución de la criminalidad.

- 
- 1 Profesor Asociado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile.
  - 2 Ex Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile y estudiante en el Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Pontificia Universidad de Comillas.

Los estudios se han realizado principalmente en Estados Unidos y Europa, pero confirman en su mayoría que los migrantes están menos involucrados en prácticas criminales que los locales. Más aún, una preocupación permanente entre los estudiosos, en relación a si la segunda generación tiene mayor vinculación con el delito, tampoco se comprueba en todos los contextos. Múltiples son los estudios que reconocen que los contextos menos integradores, más estigmatizadores y violentos predisponen y alientan un problema mayor en la participación migrante en hechos de violencia y criminalidad. Esto permite afirmar que los incentivos principales para el desarrollo de actividades informales y criminales estarían en la forma como la sociedad establece mecanismos de integración.

El presente capítulo busca delinear el campo de interpretación del fenómeno y reconocer las principales variables vinculadas con la temática. Si bien en Chile los estudios son aún recientes y en general dan cuenta de que la relación entre criminalidad, inseguridad y migración ha sido poco explorada, la información recolectada es bastante clara en reconocer la ausencia de patrones o tendencias que permitan sugerir alguna vinculación entre crimen y migración. Es innegable, sin embargo, la relación entre migración e inseguridad, entendida como la percepción que se tiene en Chile sobre los migrantes.

Avanzar con estudios más sólidos es urgente para reconocer la importancia de diversos contextos locales, analizar las posibles diferencias regionales que estos fenómenos puedan tener, así como profundizar en las diversas formas de integración de cada uno de los colectivos migrantes. Es también importante reconocer que el cambio o endurecimiento de los requerimientos para el ingreso al país generalmente aumenta la importancia de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes o a la trata. Los datos son irrefutables, dado que muchos de los migrantes toman la decisión de trasladarse pensando en objetivos de sostenibilidad económica más que en las normativas jurídicas.

El diseño e implementación de políticas públicas requiere evidencia para asegurar su efectividad y justicia. En este caso, el capítulo busca aportar con información que nos permita abordar una temática cuya importancia actual y futura es innegable y para la cual se necesitan políticas públicas serias y de largo plazo.

## Los contextos de la migración en Chile

### *Antecedentes*

La migración en Chile ha tenido diversas trayectorias, direcciones, magnitudes e intensidades a lo largo de su historia. Para empezar, quizá como consecuencia de su lejanía geográfica y de la baja atención que recibió por parte de la administración colonial, el interés de nacionales de otros países por vivir en Chile fue más bien tardío. Dejando de lado las constantes interacciones transfronterizas, que se desarrollan como consecuencia de la natural dinámica de interconectividad que se genera entre las comunidades de uno u otro lado de las fronteras, en especial con Argentina, Perú y Bolivia (Guizardi & Garcés 2014).

En efecto, salvo los planes estatales de colonización que promovieron la llegada de alemanes e italianos con el objetivo de poblar el sur del país, así como la presencia española y de algunas comunidades árabes y chinas en zonas específicas del territorio, la migración en Chile fue por largo tiempo principalmente de naturaleza vecinal. Este carácter fronterizo que caracterizó su realidad migratoria hasta finales del siglo XX, tiene consecuencias que se observan incluso en la actualidad, especialmente respecto a dos dimensiones.

En primer lugar, por encontrarse los grandes centros poblados lejos de estos contextos transfronterizos, la presencia de extranjeros, la necesidad de relacionarse con ellos y la habitualidad de su presencia era más bien una excepcionalidad. La frontera se convierte en la metáfora no sólo del final del país, sino también de la presencia de “los otros”, como sucedía en Arica en relación al Perú, en Iquique en relación a Bolivia, y en las localidades de la zona austral por la vinculación con Argentina.

En segundo término, el mantenimiento de disputas territoriales con la mayoría de los países vecinos consolidó una aproximación del Estado a las políticas migratorias desde la sospecha. Instalándolo principalmente como un factor de política exterior más que como uno de integración, generándose desde este estadio un ideario receloso de los “otros” que venían de países potencialmente enemigos, los que paradójicamente eran la mayoría de los migrantes que llegaban al país. Ambos factores son claves para entender la inicial desconfianza y



necesidad de control con que la sociedad chilena parece encuadrar su relación con la migración.

A mediados del año 2019 el marco legal que regula los temas migratorios en Chile es el más antiguo de América Latina. El mismo es un Decreto Ley aprobado en el año 1975, en plena dictadura militar de Pinochet (1973-1990), que da cuenta de la impronta de la denominada doctrina de seguridad nacional, que reconoce en la migración un riesgo de ingreso de quienes promueven doctrinas atentatorias del “orden interno”. Este contexto es clave para entender las motivaciones de una regulación tan drástica y temprana en un país para el que la migración no representaba una realidad cuantitativamente relevante (Sandoval 2018).

El paradigma establecido por esta regulación concibe a la migración en un plano de subordinación casi absoluto a la autoridad del Estado que, en un incuestionado ejercicio de su soberanía y según sus propios intereses nacionales, define de modo discrecional (arbitrariamente incluyendo requisitos e incluso definición de tipo de actividades que pueden realizar) quién puede residir en su territorio. En otras palabras, el Decreto Ley 1094/1975 identifica a la migración como una amenaza de la que el Estado puede y debe tomar resguardos y constituye el riesgo de que ingresen a su territorio soberano sujetos, grupos, ideas atentatorias hacia los valores nacionales que se busca preservar<sup>3</sup>.

Esta tradición de cautela y resquemor frente a la migración, construida socialmente, consagrada legislativamente y asimilada institucionalmente, ha permeado buena parte de nuestra percepción social de la migración, impactos que se han tornado mucho más evidentes a partir de los años noventa, cuando los procesos migratorios tomaron características distintas (Sandoval 2018).

---

3 Para ilustrar este punto basta con leer el numeral 1° del artículo 15 del DL, según el cual se prohíbe el ingreso al país de los extranjeros que propaguen o fomenten, de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país, y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para el Estado. Como verán, una norma que guarda un importante parecido con lo que era el artículo 8° de la Constitución, en su redacción original.

En los años noventa, el regreso a la democracia trajo de la mano condiciones de estabilidad política y un relativo crecimiento económico que, además de prácticamente terminar la tendencia emigratoria, lo transformaron en un atractivo destino migratorio para toda la región, dando lugar a una realidad migratoria diametralmente distinta a la que había conocido hasta entonces (Stefoni 2019).

Las variaciones en el proceso migratorio se pueden entender a partir de cuatro elementos. Primero, se produjo una importante mutación sobre la procedencia de los flujos migratorios. Por un lado, la migración peruana dispersó su lugar de origen, pasando de ser prácticamente población de las zonas de frontera a desplegarse a múltiples otras zonas del país. Por otro lado, las comunidades con mayor presencia han cambiado sustancialmente. Pasando de tener una distribución en 2014 de peruana (31,7%), argentina (16,3%), boliviana (8,8%), y colombiana (6,1%) (DEM 2006), a la observada en el 2019, donde la composición de la población extranjera aparece encabezada por Venezuela (23%), Perú (19%), Haití (14%) y Colombia (11,7%)<sup>4</sup>. Segundo elemento clave es el componente racial de la migración, que por primera vez en la historia tiene un componente afrodescendiente de importancia. Especialmente entre las comunidades de Colombia, Haití y República Dominicana. Tercero, el destino de la migración se aleja de los centros fronterizos y llega a diversas urbes del país (Instituto Nacional de Estadísticas 2017). Cuarto, el crecimiento y variación de la población migrante ha sido de una rapidez excepcional en la historia. En efecto, si en el censo de 1982 la estimación de residentes extranjeros era de 83.805 personas, equivalentes a un 0,7% de la población total, los dos censos siguientes (1992 y 2002) exhibieron crecimientos moderados, contabilizándose 105.070 y 195.320 extranjeros, equivalentes a un 0,8% y 1,8%, respectivamente.

Sin embargo, entre 2002 y 2010 es ya posible notar una significativa alza hasta las 305.212 personas (1,8%), cifra conservadora si se considera que esta última corresponde a una estimación solo de residentes permanentes, no considerando los de carácter temporal<sup>5</sup>.

---

4 Estimación de personas extranjeras residentes en Chile (Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración, 2019)

5 La estimación de residentes que, hasta el año 2016, informaba el Departamento de Extranjería buscaba analizar evolutivamente las características de la población

El Censo 2017 mostró una participación extranjera de 4,4% de la población, correspondiente a 746.465 personas (Instituto Nacional de Estadísticas 2018). Información más reciente estima en 1.251.225 el total de personas extranjeras residentes en Chile, representando 6,6% del total (Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración 2019)

Este cambio encontró una institucionalidad débil y un marco legal antiguo, así como una población acostumbrada a mirar al otro desde la desconfianza, atribuyéndole una serie de connotaciones negativas, como ocurre con la competencia por empleos, la sobredemanda de las coberturas de servicios sociales e incluso una supuesta relación con la criminalidad.

### *La percepción ciudadana*

La construcción de una ciudadanía temerosa frente a lo que se considera diferente es un fenómeno estudiado en Chile (Dammert 2012). En este marco la desconfianza y temor hacia el extranjero se verbaliza desde la supuesta vinculación entre aumento de la migración y de la criminalidad. En este proceso de establecimiento de la “verdad” los medios de comunicación juegan un rol relevante. En primer término,

.....  
migrante que se ha establecido de manera permanente en el país más que establecer una cuantificación de esta, para lo cual estableció un indicador de la oscilación del stock migratorio nacional durante los años intercensales.

Para su cálculo, se utiliza la cifra de extranjeros residentes en Chile entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a través del último Censo de Población y Vivienda válido —en este caso rige el de 2002, pues los datos del Censo de 2012 fueron deshabilitados—, cifra a la cual se suma la cantidad de permisos de Permanencia Definitiva entregados anualmente, esto es: (1) Se obtuvo la cifra de extranjeros residentes extrayéndolos de la Base de Datos del Censo 2002 (Datos.gob.cl, 2015). (2) Se tomó luego como fecha de referencia el día de realización del Censo, en este caso el 24 de abril de 2002, siendo el día siguiente, el 25, el día a partir del cual se podían sumar Permanencias Definitivas a la cifra rescatada por el Censo. (3) Se compilaron todos los otorgamientos de Permisos de Permanencias Definitivas a partir del 25 de abril de 2002, hasta el 31 de diciembre de 2014. (4) Con el propósito de asegurar que quienes obtuvieron su Permanencia Definitiva durante este período no fueran contabilizados dos veces tanto por el Censo como por ser titulares de un permiso, se compiló también la estadística de solicitudes de visas entre el 1 de enero de 1990 y el 24 de abril de 2002. (5) Lo anterior permitió eliminar de la base de Permanencias Definitivas a aquellos que pudiesen haber sido censados, por contar con algún permiso de residencia antes del 24 de abril de 2002. (6) Realizada esta resta, se sumaron anualmente las cifras de Permanencias Definitivas a la cifra obtenida a partir de la Base de Datos del Censo, obteniendo la cifra final para la Estimación de Extranjeros Residentes en Chile.

tienen un rol en la construcción de idearios interpretativos y operan como una caja de resonancia del discurso social, de modo que, por un lado, describe una forma de entender a la migración, pero al mismo tiempo ejerce una influencia en la permanente reconstrucción de esa realidad ideal (Estrada 2007). Más allá de observar los modelos cognitivos implícitos que transmiten al informar, pues es precisamente en este nivel donde se resuelve en gran medida la tensión de un ideario social fundado en un modelo experto, construido a partir de evidencias técnicas y científicas, y otro de orden popular, derivado de las emociones sociales, preconcepciones culturales, prácticas administrativas y sociales y, posiblemente, mediados por intereses económicos y políticos (Estrada 2007).

Aunque es posible reconocer una intencionalidad a priori de generar una discursividad aperturista frente al fenómeno de la migración, atribuyéndole efectos positivos para la sociedad receptora, aun cuando ello no pareciera interpretar al común de la gente (Sanhueza, Checa & Fritz 2017), lo cierto es que recurrentemente el modo de referirse a ella –en términos del sesgo informativo concreto, sea en cuanto a los términos utilizados–, termina generando una brecha relevante entre el foco editorial declarado y el que finalmente configura el mensaje transmitido por el medio.

En un estudio del año 2017, se concluyó, respecto a la prensa chilena, que aunque el 69% de las noticias tiene un carácter positivo sobre la migración, dicha circunstancia debía contrastarse con abundante evidencia de prácticas discriminatorias, tanto en los titulares, textos e imágenes, como en el lenguaje utilizado (Sanhueza et al. 2017).

Así, la construcción desde los medios resulta muy relacionable con un cierto doble estándar que también se observará en la opinión pública y en los actores políticos que, en abstracto, sostienen un discurso de valoración y coherente con la evidencia disponible, pero que, en lo concreto, dejan entrever otra forma más intuitiva y recelosa de interpretar la realidad migratoria.

En algo se relaciona lo dicho con que, mientras las noticias positivas giran en torno a ámbitos más “blandos” como la diversidad, el deporte, la gastronomía, las manifestaciones artísticas; las negativas ofrecen un panorama mucho más fuerte, que incluye por ejemplo la vinculación de la migración con el tráfico de drogas (Sanhueza et al, 2017).

Un aspecto de gran relevancia en esta construcción social desde los medios es la que se refiere a la idea de irregularidad o ilegalidad, ambos conceptos muy presentes en los lenguajes de presentación de la noticia sobre el tema. Llama la atención cómo se asigna a la irregularidad migratoria una connotación delictiva, de exclusiva responsabilidad del migrante, sin que se explore mayormente en las causas que inciden en ella, muchas de las que son de tipo sistémico más que imputables al sujeto, que se ve inmerso en esta condición, generándose una connotación de éste como un problema per se (Doña 2002).

Un último aspecto para considerar es el que dice relación con una cierta dependencia de los medios de comunicación de los canales de información oficiales que les dan a las autoridades una posibilidad de instalar hechos e interpretaciones sin una real fuerza de referentes académicos y de la sociedad civil para confrontar con datos e interpretaciones propias. Ello, por un lado, genera una permeabilidad mayor de los énfasis informativos a las corrientes políticas gobernantes y, por otro, priva a los tomadores de decisiones de la posibilidad de contrastar estas con opiniones expertas y experimentadas.

En cuanto a la opinión pública, hace ya bastante tiempo distintas mediciones han venido acusando una creciente presencia de la inmigración dentro de los aspectos más problematizados por los consultados.

- La encuesta Bicentenario (Pontificia Universidad Católica de Chile & GfK Adimark, 2018) dio cuenta de un endurecimiento de la actitud de los chilenos hacia la migración, así como una creciente percepción de la cuestión migratoria como un asunto conflictivo (85%). De los consultados, 75% considera excesiva la cantidad de inmigrantes, mientras que 62% demanda acciones directas para disminuirla. Entre los años 2017 y 2018 se registra una baja de un 41% a 30% entre quienes opinan que los migrantes le han hecho bien a la economía.
- Aunque el 87% manifiesta nunca o casi nunca haber tenido malas experiencias con personas migrantes, solo 37% expresa haber tenido relaciones amistosas con ellos, por lo que podemos deducir una ausencia de contactos personales, lo que genera los espacios donde puede tener lugar la construcción de imaginarios fundados en aspectos no experienciales.

- Otra encuesta de opinión intenta describir en términos de la emocionalidad la disposición de los chilenos hacia la migración estableciendo que, para estos, la llegada de inmigrantes a Chile significa felicidad (29%), enojo (20%), ansiedad (10%), tristeza (15%), o indiferencia para un (27%), destaca en este aspecto la polaridad observada entre los sentimientos declarados por la denominada Generación Z (13 a 21 años), para quienes la llegada de inmigrantes a Chile significa una causal de alegría, mientras que para los llamados Baby Boomers (mayores de 52 años) constituye una fuente de enojo (CADEM 2019).
- La encuesta de Espacio Público e Ipsos (2019), en la que los consultados, ante la afirmación “En los barrios de mi ciudad debe vivir gente diversa, donde convivan personas de clase alta, media y baja”, en un 79% señalaron su conformidad, la que asciende a un 84% respecto a igual juicio sobre los colegios. Sin embargo, ante la sentencia según la cual la migración es beneficiosa para el país porque aporta diversidad, sólo fue aceptada por un 53%. El doble estándar comentado a propósito de los medios de comunicación se manifiesta también en relación a la opinión pública, que, por un lado, manifiesta su interés en que sus hijos compartan con inmigrantes (86%) y con que Chile sea un país multicultural (80%), pero condiciona su acuerdo con la llegada de más migrantes a la disponibilidad de empleos (43%), a la garantía de que ello no afecte su propio acceso a la salud (42%), a vivienda (36%) o a ayudas sociales (35%).
- La misma fuente muestra que en términos de los principales temores que expresan en relación a la llegada de inmigrantes, posicionan en primer término a un aumento de la inseguridad, el tráfico de drogas y la delincuencia (59%), seguida por enfermedades nuevas (54%), menor trabajo para los chilenos (46%), disminución del acceso a la salud (43%) y a la educación (24%) y a que solo llegue gente de clase baja.

Todo lo anterior refleja claramente una visión problematizada de la migración y una ausencia de consideraciones positivas respecto de lo que esta puede significar para la sociedad receptora. Al mismo tiempo, hay implícita una contradicción entre las aprensiones y temores manifestados por los consultados y lo que están en condiciones de sostener en base a la información con que cuentan o a su experiencia concreta. Llama la atención las referencias a los impactos delictivos de la inmigración dentro de los motivos de temor y ansiedad, pero su total ausencia de acciones preventivas sobre este tema dentro de las condiciones consultadas para permitir la llegada de más personas, lo

que podría significar que la referencia a un vínculo entre migración y delito no responde a una convicción o temor concreto y real, sino a un recurso argumental para reafirmar una posición adversa a la llegada de inmigrantes, sostenida a partir de otros motivos que no se desea o no se atreve a declarar.

### *La tímida e inorgánica respuesta pública*

Respecto al debate público, cabe destacar que, hasta las elecciones del año 2017, la migración no fue parte de los temas destacados en el debate electoral, sin perjuicio de tímidas referencias en algunos de los programas de gobierno de la campaña del año 2013. En el año 2014, debido a los cambios migratorios, la temática tuvo una exposición mucho más relevante.

Por otro lado, el gobierno comenzó a desarrollar una serie de iniciativas que intentaron abordar, desde la precariedad institucional que imponía la legislación vigente y la ausencia de una atención en la materia por parte de anteriores administraciones, tanto la gestión administrativa resultante de una mayor exigencia de trámites migratorios como la conducción política del necesario proceso de concientización de esta nueva realidad migratoria por parte de la sociedad chilena.

Este proceso en un inicio fue abordado con cierta lógica de Estado, buscándose consensos en lo que debería ser una nueva Ley migratoria mediante procesos participativos y consultas políticas. Sin embargo, frente a la cercanía de las elecciones presidenciales del 2017 se comenzó a presentar una mayor drasticidad en los juicios asociados a la temática y a un cada vez mayor aprovechamiento con fines de conveniencia electoral. El debate político se tiñó de improvisación, prejuicios y análisis electoral.

Así, a fines de 2016, un candidato presidencial afirmaba que “Chile debe estar abierto a recibir inmigrantes que aporten al desarrollo de nuestro país, pero debe cerrar absolutamente sus fronteras al narcotráfico, a la delincuencia, al contrabando, al crimen organizado y también a la inmigración ilegal”, sosteniendo que “muchas de las bandas de delincuentes que hay en Chile, como las que clonan tarjetas, son de extranjeros. Esto es particularmente grave en aquellas

regiones donde la inmigración representa un gran porcentaje de la población” (*La Tercera* 2016a).

Aunque dichas declaraciones fueron rápidamente cuestionadas por una serie de autoridades y expertos, incluido el presidente de la Corte Suprema de Justicia (*La Tercera* 2016b), lo cierto es que generó una seguidilla de declaraciones, eslóganes y opiniones que amplificaron la supuesta relación explicitada entre migración y delito.

En la campaña de 2017, un exparlamentario publicó un cartel propagandístico con la leyenda: “No más migraciones ilegales. Ley de expulsión inmediata a los delincuentes” y, al ser posteriormente atacado en un confuso incidente, afirmó que dicha agresión (cuya investigación a poco andar fue cerrada por el Ministerio Público en ausencia de antecedentes suficientes para perseverar en ella) había sido obra de una persona extranjera (Cooperativa 2017).

El terreno para la mitología es fértil y los diversos actores políticos han ayudado a abonarlo. La población cree en el mito. A continuación, entregamos información basada en estudios que permiten avanzar en un conocimiento más detallado del problema, así como a identificar la liviandad y en algunos casos irresponsabilidad con que se trata en diversos contextos del país.

#### Migración y crimen: análisis de la literatura

El aumento en migración ha llevado a un sentimiento antimigratorio, que considera la percepción de que la migración aumenta las tasas de criminalidad (Mayda 2006; Sides y Citrin 2007; McLaren y Johnson 2007). Una encuesta internacional que se llevó a cabo en veinte países concluyó que en todos había una fuerte desaprobación de la migración, y en catorce de estos países los participantes creían que la migración traía de la mano un aumento en el crimen (Haller, Jowell y Smith 2009). Adicionalmente, otra investigación llevada a cabo en Australia reveló que el 50% de los encuestados cree que la migración aumenta el crimen, y en el caso del Estudio Social Europeo, el 68% de los encuestados concuerda con esta asociación (Sinning y Vorell 2011).



### *Migrantes infractores: la asociación entre crimen y migración*

Diversas teorías criminológicas predicen tasas más altas de crimen en la población migrante como resultado de una serie de factores culturales, económicos y sociales (Martinez & Lee 2000; Lee & Martinez 2009; Thomas 2011). Sin embargo, existe poca evidencia empírica que respalde sus postulados o predicciones. Al contrario, los estudios empíricos consistentemente llegan a la conclusión de que los migrantes están menos involucrados en prácticas criminales que los locales en todos los países donde los estudios se realizan (Butcher & Piehl 1998, 2007; Hagan & Palloni 1999; Morenoff & Astor 2006; Papadopolous 2010; Rumbaut et al. 2006; Sampson 2008). Incluso en aquellos casos donde hay estudios sobre la vinculación de las segundas generaciones de migrantes, no se han demostrado que sean más propensos al crimen que los nacionales (Morenoff & Astor 2006; Rumbaut et al. 2006; Bersani 2012, 2013).

Cabe resaltar que la evidencia empírica que ha medido el crimen migrante responde en gran parte a contextos específicos, principalmente en Estados Unidos, donde los migrantes muestran bajos índices de actividad criminal comparado con la población local (Butcher & Piehl 1998, 2007; Hagan & Palloni 1999; Sampson 2008). Esto es problemático, ya que al tomar en cuenta la importancia del contexto, la aplicación de las teorías y generalizaciones a otros países resulta cuestionable (Wickes & Sydes 2015). A continuación, se presentan las principales líneas interpretativas sobre la relación entre migración, inseguridad y criminalidad, incluyendo literatura proveniente de otros contextos nacionales pero situada casi en su totalidad en los países desarrollados.

Algunas teorías que intentan explicar esta disparidad entre la opinión pública y la evidencia empírica reconocen que esta correlación proviene del hecho de que los inmigrantes suelen tener características que se asocian al crimen entre los ciudadanos del país del origen. Es decir, típicamente son hombres, jóvenes, de poca educación, con altas tasas de desempleo, bajos ingresos del hogar y que enfrentan mucha discriminación (De Jong & Madamba 2001; Rumbaut et al. 2006; Schnept 2008). Por otro lado, se propone que la percepción ciudadana, si bien reconoce que los inmigrantes buscan mejorar su calidad y oportunidades de vida, se encuentran con barreras que

impiden su movilidad social situación que en el nuevo país puede llevar a la frustración, y así el contexto sirve como un propulsor para la vida en el delito (Wickes & Sydes 2015).

Desde la teoría económica también se otorgan varias razones que explicarían una correlación positiva entre la migración y el crimen. En primer lugar, sugiere que los inmigrantes enfrentan peores condiciones en el mercado laboral que los locales, por lo que serían más propensos a delinquir (Bianchi, Buonanno & Pinotti 2012). Sin embargo, el castigo que enfrentan los migrantes por delinquir incluye el riesgo de la deportación, el cual puede ser un detractor muy poderoso para la población migrante (Butcher & Piehl 2005 en Bianchi et al. 2012). Este efectivamente fue el caso en Estados Unidos en la década de los noventa, donde se evidenció un cambio en el comportamiento migrante y en los tipos de inmigrantes que ingresaban al país, dado a la implementación de una legislación más estricta (ibid.). Sin embargo, Miles y Cox (2014) sugieren que la amenaza de deportación no ha tenido un efecto en los índices de criminalidad migrante a nivel nacional a partir de su análisis desde el año 2008. Por otro lado, Bianchi, Buonanno y Pinotti (2012) argumentan que en Italia la legislación estricta sí tiene un impacto en la propensión de migrantes a delinquir, ya que la probabilidad de encarcelamiento es más alta para migrantes que delinquen, que para locales que delinquen porque la legislación es más estricta con el primer grupo, y porque los migrantes típicamente tienen menos acceso a medidas alternativas, como el arresto domiciliario. Además, en el caso italiano también se ha evidenciado que una legislación más estricta efectivamente reduce la tasa de criminalidad de los inmigrantes indocumentados (Pinotti 2015).

Tomando en cuenta la teoría de la nueva economía de migración, establecida por Portes y Rumbaut (2014), se puede considerar que los migrantes son menos propensos a delinquir, dado que la decisión de migrar no es individual, sino familiar. En muchas comunidades rurales del mundo subdesarrollado, las familias tienen un acceso limitado a los créditos para financiar sus inversiones o para alivianar la carga en períodos de desempleo (Portes y Rumbaut 2014). Una solución muy recurrida es la de enviar a familiares a trabajar en la ciudad o en otro país y recibir remesas para satisfacer sus necesidades. Por ende, la

presión familiar de mantener a los seres queridos y sus necesidades es también un fuerte detractor frente a la delincuencia, y ayuda a explicar la disparidad entre las líneas teóricas y la evidencia empírica.

Otra hipótesis explicativa propone que la migración puede afectar las tasas de criminalidad dada la respuesta que tienen los locales al recibir a inmigrantes en su país: se puede ver un aumento en la tasa de criminalidad ya sea porque los locales han perdido su trabajo a manos de migrantes o porque cometen crímenes xenófobos (Bianchi et al. 2012). Este pareciera ser el caso en Estados Unidos, específicamente con la población de hombres afroamericanos (Borjas et al. 2010 en Bianchi et al. 2012), pero no en Italia, donde pareciera existir una complementariedad en el mercado laboral italiano entre locales y migrantes (Del Boca & Venturini 2003 en Bianchi et al. 2012).

Más allá del contexto norteamericano, en otros contextos la literatura existente muestra distintos niveles de asociación. En Australia, las tasas de arresto y encarcelamiento de la mayoría de los grupos migrantes son más bajas que las de locales (Mukherjee 1999), pero en Alemania, un estudio de Albrecht (1997) encontró una correlación positiva entre el crimen y la migración, incluso al controlar por variables demográficas y socioeconómicas. Similarmente, en Suiza las estadísticas oficiales e índices de victimización demuestran que las ofensas por parte de migrantes son desproporcionadamente mayores a las de locales (Killias 2009), y un patrón similar se ve en Suecia, donde la probabilidad de ser registrado por una ofensa es el doble para las primeras y segundas generaciones de migrantes que para los locales. Sin embargo, esta sobrerrepresentación se debe principalmente a las diferencias en condiciones habitacionales y prácticas discriminatorias en el sistema judicial (Beckley, Cardell & Sarnecki 2015).

### *La segunda generación*

La variable generacional también ha jugado un importante rol a considerar en las teorías sobre crimen y migración, rescatando dos importantes teorías que explican la disparidad en índices de criminalidad entre la primera y segunda generación de migrantes. La teoría de asimilación segmentada de Portes y Zhou (1993) explica que cuando los migrantes llegan al país receptor, su posición social

depende principalmente de su capital social y humano y de sus patrones de residencia. La posición social de aquellos con menos capital probablemente descienda y consecuentemente serán más propensos al crimen, lo que se acentuará en las segundas generaciones.

Una segunda teoría sugiere que las segundas generaciones de migrantes nacen y se socializan en el país receptor, y por ende tenderán a cometer crímenes dados los mismos factores que explican el crimen en los locales (Bersani 2012).

De tal manera, se entiende que esta diferencia en criminalidad se debe a los marcos de referencia en el cual las personas se manejan. Las primeras generaciones de migrantes se comparan con el estándar de vida de su país de origen, mientras que las segundas tenderán a compararse con locales (Tonry 1997). Mientras que los estudios estadounidenses tienden a evidenciar estas teorías (Bersani 2013; Tonry 1997; Morenoff y Astor 2006), en Suecia la tendencia es opuesta, sugiriendo que los inmigrantes se vuelven menos propensos al crimen cuando han sido nacionalizados y socializados (Kardell & Marten 2013), situación que puede vincularse con la segunda hipótesis interpretativa que pone énfasis en los contextos de precarización, segregación y estigmatización que enfrentan los migrantes en el contexto norteamericano.

De esta forma, se enfatiza en la necesidad de considerar el contexto en los estudios acerca de la relación entre crimen y migración. Un estudio de Simon y Lynch (1999) llevado a cabo en siete países concluyó que las naciones con políticas migratorias más restrictivas tenían índices más altos de encarcelamiento que aquellos países con políticas migratorias más liberales, sugiriendo a su vez que algunos países están mejor preparados que otros para integrar a los migrantes.

#### *Asociación entre crimen y migración: el contexto social*

El contexto social de los migrantes ha demostrado jugar un importante papel en esta relación, llevando a una serie de estudios a concluir que el crimen no es una consecuencia de los atributos y características culturales de un grupo en particular, sino un resultado de la desorganización social (Shaw & McKay 1942; Kornhauser 1979; Bursik & Grasmick 1992; Sampson y Raudenbush 1999; Kubrin & Weitzer 2003). Altos niveles de pobreza y movilidad y el aumento de

la diversidad étnica causada por la migración lleva a que se rompan lazos comunitarios, produzcan barreras culturales y debiliten la capacidad que tiene tanto la sociedad como las personas de regular el comportamiento indeseado (Sampson, Raudenbush & Earls 1997; Sampson & Raudenbush 1999; Sampson & Wikstrom 2007). Se ha encontrado que la alta diversidad étnica tiene un impacto negativo en la confianza en las instituciones (Putnam 2007), en la cohesión social y en la eficacia colectiva (Putnam 2007; Walker & Houston 2008; Lancee & Dronkers 2011; Wickes et al. 2013b; Sampson, Raudenbush & Earls 1997).

La eficacia colectiva es un concepto amplio que refiere a la capacidad percibida para alcanzar una meta colectiva, y en las ciencias sociales se utiliza a menudo en referencia específica a la capacidad y el interés que tienen las comunidades de reducir el crimen a través de controles sociales informales (Hipp 2016). Estas regulaciones actúan en línea con los principios y valores de la comunidad; es decir, implican la existencia de una cultura común que aspira a un ideal compartido que puede verse obstaculizado en la presencia de diversidad de idiomas, razas, creencias y culturas.

Sin embargo, resulta cuestionable establecer una relación de causalidad entre la baja cohesión social y el crimen entre migrantes específicamente. Más aún, estudios que miden la relación entre cohesión social y crimen han llegado a resultados radicalmente contrapuestos dependiendo del lugar. Mientras los estudios urbanos estadounidenses han encontrado que el crimen tiene un impacto negativo en la cohesión social de las comunidades, lo opuesto se evidenció en favelas brasileñas, donde una alta cohesión social está asociada a una mayor percepción de victimización (Villarreal & Silva 2006).

Adicionalmente, otros estudios han demostrado que los barrios con mayor concentración migrante tienen menores índices de crimen o que no existe asociación entre el crimen y la migración a nivel barrial (Kubrin & Ishizawa 2012). Sin embargo, al analizar los casos detallados se encuentra evidencia mixta, lo que reitera la necesidad de estudios más focalizados. Así, por ejemplo, al analizar la relación entre migración y criminalidad en núcleos migrantes localizados dentro de comunidades migrantes más grandes, se encontró evidencia mixta. En la ciudad de Chicago, efectivamente los índices de críme-

nes violentos son menores en barrios migrantes que se encuentran dentro de comunidades migrantes más grandes, pero la relación es inversa en la ciudad de Los Ángeles (Kubrin & Ishizawa 2012). Esta divergencia puede estar explicada por el nivel de recambio residencial (Kubrin & Ishizawa 2012). Es decir, se desarrolla la llamada teoría de la migración en cadena donde los migrantes suelen arribar a enclaves étnicos, apoyándose en las redes sociales de sus familiares y amigos en el país de destino. Sin embargo, esta residencia suele ser temporal, y a medida que los migrantes alcanzan movilidad socioeconómica y conocimiento, se mueven a áreas que les ofrecen mejores condiciones de vida, por lo que hay una alta tasa de recambio residencial.

Por otro lado, en las poblaciones de migrantes homogéneos ocurre algo radicalmente distinto a lo ocurrido en poblaciones diversas. Los enclaves étnicos proporcionan un espacio cómodo y familiar a migrantes desorientados o desadaptados en el país receptor (Desmond y Kubrin 2009). La teoría de la revitalización migrante propuesta por Martínez y sus colegas (Martínez & Lee 2000; Lee & Martínez 2002; Martínez, Lee & Nielsen 2004; Nielsen, Lee & Martínez 2005; Lee, Martínez & Stowell 2008; Martínez, Lee & Martínez 2009; Stowell & Lee 2010) sugiere que la migración puede ayudar a construir y fortalecer organizaciones sociales y barriales, que estabilizan a las comunidades y reducen el crimen en lugares con poblaciones migrantes homogéneas. Más aun, lugares que veían su población reducida y estaban destinados a convertirse en enclaves criminales se han convertido en centros de prosperidad social, ofreciendo grandes oportunidades tanto económicas como de calidad de vida a sus residentes (Martínez, Stowell & Lee 2010, 822), y comunidades desaventajadas pueden ser revitalizadas de diversas maneras gracias a la migración (Velez 2009).

En Estados Unidos se ha desarrollado una vasta cantidad de estudios empíricos que defienden la teoría de revitalización migrante, pero a nivel internacional el apoyo varía. Mientras que en Inglaterra las áreas con mayor concentración de inmigrantes tienen menores índices de criminalidad, relación que se ve reforzada en barrios homogéneos (Bell & Machin 2013), en Francia la alta concentración de migrantes demostró una correlación positiva con las tasas de crimen, pero sólo en contextos de desempleo (Aoki & Todo, 2009).

Por otro lado, en Bélgica los índices de criminalidad no varían con la inmigración (Bircan & Hooghe 2011), y en Australia la relación es ambigua: mientras Francis, Armstrong y Tokidis (2006) sugieren que sí existe una correlación entre crimen y migración entre ciertos grupos de migrantes, Sinning y Vorell (2011) defienden que la migración concentrada no afecta los índices de crimen.

Las divergentes conclusiones de la literatura internacional vuelven el foco al contexto. Particularmente, se ha llegado a entender que hay contextos más receptivos a migrantes que otros. Un contexto receptivo es aquel en que el gobierno, el mercado y la comunidad étnica están preparados y dispuestos a integrar a nuevas personas, social y económicamente (Wickes & Sydes 2015). Estos contextos impulsan el control informal y formal, que a su vez reducen el crimen y la desorganización.

Ligando esta teoría con la teoría de la revitalización migrante, Ramey (2013) concluyó que la revitalización migrante es un proceso contingente que depende de la receptividad del contexto. En esta línea, Solivetti (2012), tras realizar un análisis comparativo entre el contexto y el crimen migrante en los dieciocho países principales de Europa Occidental, concluyó que una cultura de respeto por los derechos de las personas y por el universalismo en los países receptores de migrantes conduce efectivamente a menores índices de criminalidad por parte de migrantes. A su vez, se ha demostrado que la relación inversa entre concentración migrante y crímenes violentos generalmente se acentúa en ciudades donde los inmigrantes tienen oportunidades políticas favorables, ya que se especula que los contextos políticos positivos promueven la organización social al aumentar la confianza y el control social (Lyons, Vélez & Santoro 2013). La receptividad política y estructural frente a las preocupaciones de los migrantes determina en gran medida el destino de los barrios que han sido marginalizados ya sea por etnia o país de origen (ibid.).

En concordancia con los hallazgos de la literatura empírica, el Foro Económico Mundial (2017) planteó un modelo causal que caracteriza la integración e inserción migrante en las distintas comunidades, dependiendo de la receptividad del contexto. Por un lado, el primer modelo establece un círculo vicioso que comienza con la radicalización e intolerancia hacia los inmigrantes, lo cual lleva a la xenofobia,

a crímenes violentos, y crímenes de odio hacia migrantes. Esto se traduce en una baja integración migrante, enfrentados con altas restricciones para acceder a los servicios sociales. Los inmigrantes terminan excluidos de la sociedad: la marginalización se lleva a tal punto, que su participación cívica es nula o muy limitada. Finalmente, los migrantes terminan siendo alienados de la sociedad y se forman comunidades completamente segregadas. Esta situación lleva, subsecuentemente, a más xenofobia y a la radicalización de la intolerancia, continuando así el círculo vicioso.

Por otro lado, el círculo virtuoso se da en contextos de cohesión social: aquí, la productividad de las personas aumenta y se produce el efecto de revitalización migrante. Esto aporta a la efectiva integración de las personas en la sociedad, y se dan procesos como la planificación compartida, teniendo migrantes y locales un acceso igualitario a la ciudad. Los migrantes se sienten incluidos en la sociedad y esto lleva a un mayor desarrollo comunitario y a una mayor participación ciudadana por parte de los migrantes. Todos estos factores les otorgan un sentido de pertenencia con su nueva localidad, llevando a un mejoramiento de sus competencias y a más oportunidades. A su vez, los migrantes aumentan su productividad y el círculo virtuoso continúa.

### Migración, inseguridad y crimen en Chile

En Chile la disponibilidad de datos no permite elaborar un diagnóstico concluyente. Sin embargo, la información reciente permite consolidar una perspectiva que se acerca a los hallazgos encontrados en la literatura analizada previamente. A continuación, se presenta la información disponible con el objetivo de tratar de mostrar elementos de la relación migración y criminalidad en el país.

- En el año 2018 sólo 3% de los ingresos de imputados que recurrieron a sus servicios fueron extranjeros. La concentración territorial es evidente cuando los porcentajes suben significativamente en Tarapacá (18%), Antofagasta (14,3%) y Arica y Parinacota (12,2%) (DPP 2019).
- Los hechos delictuales a los que se les vincula son diversos. Mientras en los imputados extranjeros, las principales figuras delictivas corresponden a lesiones (23,2%), delitos por ley de drogas (21,7%), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (9,5%), delitos ley de tránsito



(9,3%), para los chilenos los delitos son lesiones (17,8%), hurto (13,9%), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (13,3%), y delitos ley de tránsito (12,1%), (DPP, 2019).

- Llama la atención que del total de extranjeros imputados con causa terminada en el mismo año (2018) 88,3% lo hizo por vía de control de detención, en circunstancias que el porcentaje de chilenos que ingresa por esa vía es solo de un 67,2% (DPP, 2019).
- De igual forma, se torna especialmente llamativo que, si bien los imputados extranjeros representaron el 3% del total, posteriormente la utilización de juicios orales sube a 5,5%, lo que se puede explicar por una mayor restricción en el acceso a salidas alternativas contempladas en el sistema procesal penal (DPP 2019).

Por otro lado, en el sistema penitenciario la presencia de extranjeros no es significativa. De hecho, para el año 2018, aquellos nacidos fuera de Chile representaban el 7,8% del total, lo que da cuenta de una representación mayor en este ámbito del sistema penitenciario que la participación extranjera en la población residente en Chile, la que, según la última estimación del INE al 31 de diciembre de 2018, era equivalente a un 6,6%<sup>6</sup>.

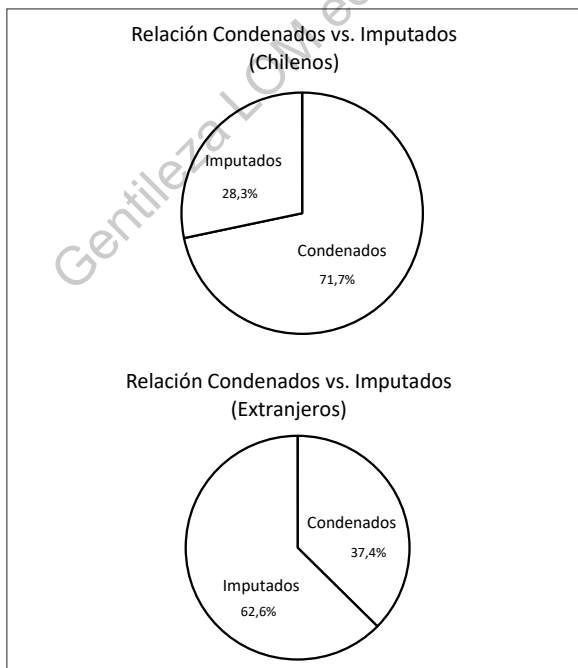
Este antecedente que, en principio, podría indicar una cierta prevalencia de la cualidad de extranjería con respecto a la comisión de delitos, esconde, sin embargo, al menos dos distorsiones interesantes de analizar con atención. Lo primero es tener en consideración que la estimación de extranjeros que maneja el INE no considera a todos aquellos que se encuentran materialmente dentro del territorio nacional, sino que busca reflejar la parte de aquellos que se encuentran en ánimo de residencia más o menos permanente. Con ello, no considera a quienes se encuentren en una condición transitoria, como ocurre

6 Según estimación informada por Subsecretario del Interior con fecha 14 de febrero de 2019, e informada a medios de comunicación  
<<https://www.latercera.com/pulso/noticia/nueva-cifra-poblacion-inmigrantes-mantendra-presionado-mercado-laboral/529722/>>.  
<<https://www.24horas.cl/nacional/representan-el-66-de-la-poblacion-inmigrantes-en-chile-llegan-a-1251225-3090930>>.  
<[https://www.cnnchile.com/pais/inmigrantes-chile-poblacion\\_20190214/](https://www.cnnchile.com/pais/inmigrantes-chile-poblacion_20190214/)>.  
<<https://www.t13.cl/noticia/nacional/ine-poblacion-inmigrante-chile-llega-1.251.225-personas>>.  
<<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/02/14/937852/Gobierno-estima-en-1251225-el-numero-de-extranjeros-y-venezolanos-desplazan-a-peruanos-como-principal-grupo.html>>.

con todos aquellos que han ingresado a Chile en calidad de turista, circunstancia que no es registrada en las cifras en comento, razón por la que es esperable que el universo a partir del cual correspondería realizarse esta estimación debería ser mayor que la que se ha usado.

La segunda advertencia dice relación con la calidad procesal en virtud de la cual la población estudiada se encuentra privada de libertad y que, como se indicó, está conformada tanto por personas en calidad de condenadas como imputadas, teniendo la existencia o no de sentencia firme como rasgo diferenciador. Precisamente por esta última circunstancia, esto es, que solo en el caso de los condenados existe una verdad judicial que afirma su participación penal, mientras respecto a los imputados opera aun el principio de inocencia, resultaría esperable, como lo demuestra el siguiente gráfico, que la cantidad de imputados sea inferior a la de condenados, asumiendo el carácter de excepcionalidad que tienen las medidas cautelares privativas de libertad en el régimen procesal penal chileno.

Gráfico 1. Relación condenados vs. imputados



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE GENDARMERÍA DE CHILE (2019)

En efecto, considerado el total de personas sujetas a régimen cerrado, aparece con claridad una mayor participación de quienes lo hacen en calidad de condenados (69%) en comparación con aquellos que lo hacen en condición de imputados (31%). Sin embargo, si se compara la validez de esta proposición segregando la población de chilenos y extranjeros, sorprende constatar lo diametralmente opuesto que resulta esta proporcionalidad en uno y otro caso. En el gráfico 1 se ve cómo, en el caso de los chilenos, la validez de la proposición según la que el carácter de excepcionalidad de las medidas cautelares privativas de libertad debería verse reflejada en una mayor población de condenados que de imputados no sólo se confirma, sino que aparece con aun más fuerza, puesto que, si la participación de condenados e imputados sin consideración de nacionalidad presentaba una relación de 69% y 31%, respectivamente, en lo que a la población chilena se refiere, la cantidad de imputados privados de libertad es aún menor, de un 28,3%, lo que significa que un 71,7% corresponde a condenados. Sin embargo, las cosas cambian cuando se observa la realidad de los sometidos a régimen cerrado que tienen la condición de extranjeros, toda vez que la gran mayoría de estos se encuentra internada en condición de imputada (62,6%), mientras la cantidad de condenados es muy inferior (37,4%).

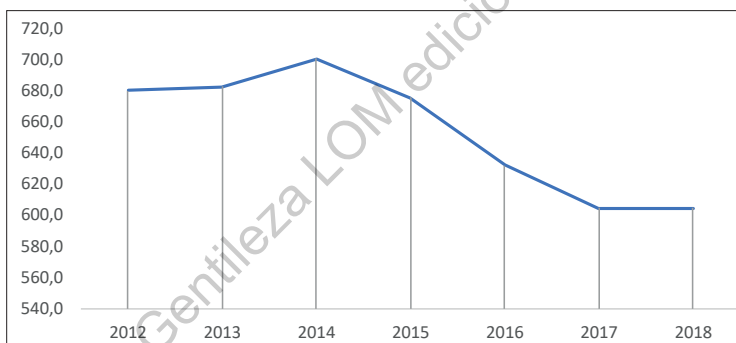
Otro aspecto de interés que estas cifras ofrecen son las conclusiones que de ellas es posible obtener relativas al género de las personas que se encuentran privadas de libertad. Al respecto, destaca el hecho de que la presencia de mujeres chilenas privadas de libertad en condición de imputadas o condenadas, ahora en comparación a los hombres chilenos en igual condición, demuestra porcentajes de 5,7% y 94,3%, respectivamente. En este aspecto, sin embargo, nuevamente se hace evidente una diferencia con la población extranjera, puesto que en este ejercicio comparativo, las mujeres significan un 20,5% de los extranjeros privados de libertad respecto a un 79,5% que corresponde a los hombres.

La información revisada da cuenta de una participación de los extranjeros en el delito muy inferior a la población chilena. Por lo tanto, no es posible afirmar seriamente que los extranjeros tengan una condición especial que haga de ellos un factor que potencie la vinculación con carreras criminales.

Dicho lo anterior, corresponde dilucidar si un aumento de la migración crea condiciones que puedan generar condiciones de inseguridad pública. Al respecto, se efectuará una revisión de la evolución que ha tenido la inseguridad a partir del desarrollo cronológico que puede observarse en algunos de los indicadores que ayudan a estimarla, para luego hacer lo propio con la curva de crecimiento de la inmigración de los últimos años.

Si la inmigración crea inseguridad, el derrotero tendencial de ambas variables debería guardar alguna correspondencia lógica. Si ello no es así, es posible decir que, en base a los antecedentes concretos de que se dispone, no hay ningún fundamento que pueda sustentar la existencia de alguna relación de causalidad entre inmigración e inseguridad pública.

Gráfico 2. Tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social (cada 100 mil habitantes).



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DESDE ENCUESTA NACIONAL URBANA DE VICTIMIZACIÓN, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CHILE. (2018)  
PREVENCIÓN METODOLÓGICA: LA FUENTE INDICADA SOLO CONSIDERABA LOS DATOS HASTA LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DE 2017, DE MODO QUE PARA PODER ESTABLECER UNA COMPARATIVA CON LOS DEMÁS DE ESTA MUESTRA (QUE CONSIDERAN DATOS HASTA 2018), SE OPTÓ POR ATRIBUIR AL 2017 EL PROMEDIO DE SUS DOS PRIMEROS TRIMESTRES, ASUMIENDO QUE ESTA TASA SE REPETÍA EL AÑO 2018.

Revisando la evolución experimentada por la tasa de denuncia en los delitos de mayor connotación social en el periodo 2012-2018, se puede observar en el Gráfico 2, una tendencia ascendente que llega hasta el año 2014, para luego iniciar un claro descenso en los años siguientes, para finalmente exhibir una estabilidad entre el segmento 2017-2018.

Un segundo indicador de utilidad es el que da cuenta de la cantidad de personas que manifiestan una percepción de que la delincuencia ha aumentado, con prescindencia de si han sido objeto o si han tenido conocimiento directo de la comisión de delitos. Este segundo parámetro, más vinculado a la forma en la que las personas se ven afectadas, tanto por las influencias de los modelos informativos de los medios de comunicación como por los discursos de los actores públicos, da cuenta de una progresividad distinta en la que la curva sigue su camino ascendente hasta el año 2015 para luego descender.

Un tercer elemento, también orientado a conocer la percepción ciudadana en relación con la seguridad pública, es el que busca saber qué porcentaje de la población cree que va a ser víctima directa de un delito en los próximos 12 meses. Más allá de eso, coincide con la tendencia a la baja en años posteriores, llegando a su punto más alto el año 2018. Este importante indicador presenta oscilaciones mucho más discretas que los anteriores, pero coincide con todos ellos en que, al menos desde 2017, en términos de seguridad pública las condiciones pasaron a ser más favorables.

Tomando en consideración lo anterior, y contrastándolo con la información proporcionada por Extranjería, se da cuenta que ha habido un aumento de visas otorgadas en el periodo 2014-2017 y al mismo tiempo una baja en la delincuencia.

Un aspecto a destacar es que el único año en que esta tendencia se vio interrumpida y que significó tanto una disminución de las visas otorgadas como del saldo ingresos/salidas, es precisamente el año 2014. Lo anterior da cuenta de que no es posible establecer una relación entre el aumento de migración y aumento de la delincuencia, y que las asociaciones que se realizan a ambos fenómenos es más bien de tipo perceptivo que experiencial.

### Abriendo el debate

La migración es una realidad compleja y difícil de definir en sus contornos conceptuales, ya que genera interpretaciones y explicaciones variadas, alejadas de mediciones reales y estudios empíricos. Los escasos antecedentes, las interpretaciones y utilización mediática del fenómeno, aleja la posibilidad de alcanzar una correcta visión, perdiendo como sociedad la posibilidad de aprovechar las ventajas

(culturales, económicas y sociales) que puede aportar la migración. Las encuestas de opinión dan cuenta de que el temor a los migrantes es alto pero injustificado, lo cual, más allá de los prejuicios, trae una serie de consecuencias para las personas en calidad de migrantes, ya que se reproducen condiciones de exclusión social.

Uno de los ámbitos en los que esto se observa con claridad e inconveniente frecuencia e intensidad, es respecto a la eventual relación que existiría entre un crecimiento de la migración y un aumento de la delincuencia en las sociedades receptoras de aquella. Los estudios que, a nivel internacional, han analizado la validez de ese supuesto, coinciden en que la evidencia empírica en distintos contextos migratorios permite descartar dicha correspondencia causal y, muy por el contrario, han incluso permitido demostrar que la llegada de mayor inmigración a destinos demográficamente deprimidos ha significado en ocasiones la regeneración de redes sociales propiciadoras de una mejor respuesta comunitaria a muchos de los factores que inciden en la delincuencia, por lo que, lejos de significar un agente favorecedor de la inseguridad, la inmigración resulta ser un importante aliado para su erradicación.

Pese a lo que esta amplia evidencia y conocimiento acumulados en tal sentido señalan, los énfasis informativos de algunos medios de comunicación y los discursos de otros tantos sectores y actores políticos, implícita y aun explícitamente, han desatendido los argumentos técnicos y, contrariamente a lo que recomendaría la buena política, han exacerbado mucho los prejuicios y mitos que imputan a la migración; en general, una serie de peligros. Favorecen la idea de que la migración sería un factor favorecedor de la delincuencia en particular, generando en la opinión pública la reafirmación de temores infundados y la profundización de la desconfianza que despiertan culturas y costumbres que llegan desde fuera.

Chile no ha estado ajeno a esta divergencia entre evidencia y percepción, en cuanto a la forma en que opera el binomio migración-delincuencia, contaminando una discusión política que, tanto por la multifactorialidad de sus causas como por la multidimensionalidad de sus implicancias, debería ser objeto de un enfoque de largo plazo, con perspectiva de Estado, con sólidos fundamentos teóricos

y técnicos, y quedar ajena a las precariedades cortoplacistas de la coyuntura político-electoral.

En un escenario como el actual, difícilmente se crearán las condiciones para obtener respuestas certeras y crear capacidades necesarias para que en Chile se pueda afrontar los desafíos actuales que conlleva la migración. Lo que, desde una óptica democrática, debería ir encaminado a favorecer la integración, aprovechar las oportunidades que se obtienen de ella y no fomentar los prejuicios hacia las personas en esa situación, lo que además puede vulnerar derechos humanos fundamentales.

No es la migración sino la marginalidad y la exclusión las que favorecen entornos inseguros, de modo que los énfasis de las políticas en la materia no deben ir dirigidas a los migrantes, sino a los factores que generan a estas últimas. Por lo anterior, las acciones y omisiones por parte del Estado pueden profundizar las condiciones en las que se encuentra esta parte de la población. Desde ahí, evaluar lo que se está haciendo parece una tarea crucial.

Finalmente, este documento da cuenta de la necesidad de revisar la información con la que se generan los programas y decisiones migratorias. Las encuestas de percepción ciudadana, si bien son importantes a la hora de establecer prioridades y necesidades, no dan cuenta de indicadores relevantes en temas de seguridad. Considerar los indicadores oficiales, y las escasas investigaciones académicas es crucial para romper con los imaginarios y el pánico moral que subyacen a la relación entre migración y criminalidad, generando de esa manera mejor calidad en las políticas públicas de esta materia en un contexto más receptivo para las personas migrantes.

## Bibliografía

- ALBRECHT, H. (1997). «Ethnic Minorities, Crime, and Criminal Justice in Germany». En *Crime and Justice* Vol. 21, 31-99.
- BERSANI, B. (2012). «An examination of first and second generation immigrant offending trajectories». *Justice Quarterly*. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <[https://www.researchgate.net/publication/258120829\\_An\\_Examination\\_of\\_First\\_and\\_Second\\_Generation\\_Immigrant\\_Offending\\_Trajectories](https://www.researchgate.net/publication/258120829_An_Examination_of_First_and_Second_Generation_Immigrant_Offending_Trajectories)>.
- \_\_\_\_\_. (2013). «A game of catch up? The offending experience of the second generation immigrants». *Crime & Delinquency*. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <[https://www.researchgate.net/publication/258120735\\_A\\_Game\\_of\\_Catch-Up\\_The\\_Offending\\_Experience\\_of\\_Second-Generation\\_Immigrants](https://www.researchgate.net/publication/258120735_A_Game_of_Catch-Up_The_Offending_Experience_of_Second-Generation_Immigrants)>.
- BIANCHI, M.; P. BUONANNO & P. PINOTTI (2012). «Do immigrants cause crime?». *Journal of the European Economic Association*, 10(6) 1318-1347. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <<https://EconPapers.repec.org/RePEc:bla:jeurec:v:10:y:2012:i:6:p:1318-1347>>.
- BORJAS, G.; J. GROGGER & G. HANSON (2010). «Immigration and the Economic Status of African-American Men». *Economica* (2010) 77, 255-282 doi:10.1111/j.1468-0335.2009.00803.x
- BURSIK, R. & H. GRASMICK (1992). «Longitudinal neighborhood profiles in delinquency: the decomposition of change». *Journal of Quantitative Criminology*, vol. 8(3), 457-493.
- BUTCHER, K.F. & A.M. PIEHL (1998). «Cross-City Evidence on the Relationship between Immigration and Crime». *Journal of Policy Analysis and Management*, 17, 457-493 <[http://dx.doi.org/10.1002/\(SICI\)1520-6688\(199822\)17:3<457::AID-PAM4>3.0.CO;2-F](http://dx.doi.org/10.1002/(SICI)1520-6688(199822)17:3<457::AID-PAM4>3.0.CO;2-F)>.
- \_\_\_\_\_. (2007). «Why are Immigrants' Incarceration Rates so Low?» *Evidence on Selective Immigration, Deterrence, and Deportation*. Recuperado el 23 de agosto de 2019, de <<https://www.nber.org/papers/w13229.pdf>>.
- \_\_\_\_\_. (2006). «Why Are Immigrants' Incarceration Rates So Low?» *Evidence on Selective Immigration, Deterrence, and Deportation*. 10.3386/w13229.
- CADEM (2019). El Chile que viene: la emocionalidad de los chilenos Febrero 2019. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2019/04/Chile-que-viene-Febrero.pdf>>.
- CARREÑO, C. (29 de noviembre de 2016). «Piñera: “Muchas de las bandas de delincuentes en Chile son de extranjeros”». *La Tercera*. Recuperado el 15 de Agosto de 2019, de <<https://www.latercera.com/noticia/pinera-muchas-las-bandas-delincuentes-chile-extranjeros/>>.
- Cooperativa (16 de noviembre de 2017). «Fulvio Rossi afirma que su atacante fue “una persona colombiana”». *Cooperativa*. Recuperado el 16 de agosto de 2019, de <<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/senado/fulvio-rossi-afirma-que-su-atacante-fue-una-persona-colombiana/2017-11-16/102013.html>>.



- Defensoría Penal Pública, Chile (2019). Informe Estadístico 2018. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<http://www.dpp.cl/repositorio/177/486>>.
- DE JONG, G. F. & A. B. MADAMBA (2001), «A Double Disadvantage? Minority Group, Immigrant Status, and Underemployment in the United States». *Social Science Quarterly*, 82: 117-130. doi:10.1111/0038-4941.00011
- DEL BOCA, D. & A. VENTURINI (2003). Italian Migration IZA Discussion Paper No. 938. Recuperado el 24 de agosto, de <<https://ssrn.com/abstract=475021>>.
- Departamento de Extranjería y Migración (DEM), Chile. Migración en Chile 2005-2014 (2016, a). Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>>
- \_\_\_\_\_ (DEM), Chile. Migración en Chile 2015 (2016, b)). Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>>.
- DESMOND, S. & C. KUBRIN (2009). «The Power of Place: Immigrant Communities and Adolescent Violence». *The Sociological Quarterly*. 50. 581 - 607. 10.1111/j.1533-8525.2009.01153.x.
- DOÑA REVECO, C. (2002). «Percepción de la migración reciente en Chile a través del análisis de medios de prensa». (Tesis de grado). Universidad de Chile, Chile.
- Espacio Público & IPSOS (2019). Chilenas y Chilenos Hoy, desafiando los prejuicios y complejizando la discusión 2018. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://www.ipsos.com/es-cl/encuesta-espacio-publico-ipsos>>.
- ESTRADA VILLASEÑOR, G. CECILIA (2017). «La categoría inmigrante en la prensa española» (Tesis doctoral). Universidad Pontificia Comillas, España.
- Gendarmería de Chile, Chile (2019). *Boletín Estadístico* N°151 Julio, 2019.
- GUIZARDI, M & A. GARCÉS (2014). «Estudios de caso de la migración peruana “en Chile”: un análisis crítico de las distorsiones de representación y representatividad en los recortes espaciales». *Revista de Geografía Norte Grande*, 58, 223-240.
- HAGAN, J. L. & A. PALLONI (1999). «Sociological criminology and the mythology of Hispanic immigration and crime». *Social Problems*, 46(4), 617-632. <<https://doi.org/10.2307/3097078>>.
- HALLER, M.; R. JOWELL & T. SMITH (2009). *The International Social Survey Programme 1984-2009: Charting the Globe*.
- HIPP, J. R. (2016). «General theory of spatial crime patterns». *Criminology*, 54: 653-679. doi:10.1111/1745-9125.12117.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) & Departamento de Extranjería y Migración (DEM), Chile. Estimación de Población Extranjera en Chile, según país de nacionalidad (2019). Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/08/Minuta-estimación-regional-y-comunal-por-país.pdf>>.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile (2018). Síntesis de resultados censo 2017. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>>

- KARDELL, J. & P. L. MARTENS (2013). «Are Children of Immigrants Born in Sweden More Law-Abiding Than Immigrants? A Reconsideration». *Race and Justice*, 3(3), 167–189. <<https://doi.org/10.1177/2153368713486488>>.
- KILLIAS, M. (2009). «Paradise lost? New trends in crime and migration in Switzerland». *Sociology of Crime Law and Deviance*. 13. 33-45. 10.1108/S1521-6136(2009)0000013006.
- KORNHAUSER, R. (1979). *Social sources of delinquency: an appraisal of analytic models*. Chicago: University of Chicago Press.
- KUBRIN, C. & H. ISHIZAWA (2012). «Why Some Immigrant Neighborhoods Are Safer than Others: Divergent Findings from Los Angeles and Chicago». *Annals of The American Academy of Political and Social Science*. 641. 148-173. 10.1177/0002716211431688.
- LANCEE, B. & J. DRONKERS (2011). «Ethnic, Religious and Economic Diversity in Dutch Neighbourhoods: Explaining Quality of Contact with Neighbours, Trust in the Neighbourhood and Inter-Ethnic Trust», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(4), 597-618, doi: 10.1080/1369183X.2011.545277
- La Tercera. (30 de noviembre de 2016). «Presidente de Corte Suprema asegura que es “inconstitucional” deportar a inmigrantes por cometer algún delito». *La Tercera*. Recuperado el 16 de agosto de 2019, de <<https://www.latercera.com/noticia/presidente-corte-suprema-asegura-inconstitucional-deportar-inmigrantes-cometer-algun-delito/>>.
- LEE, M. & R. MARTINEZ (2009), “Immigration reduces crime: an emerging scholarly consensus”, en McDonald, W. (Ed.) *Immigration, Crime and Justice (Sociology of Crime, Law and Deviance*, Vol. 13), Emerald Group Publishing Limited, Bingley, pp. 3-16. <[https://doi.org/10.1108/S1521-6136\(2009\)0000013004](https://doi.org/10.1108/S1521-6136(2009)0000013004)>.
- MARTÍNEZ, R.; M. LEE & A. NIELSEN (2004). «Segmented assimilation, local context and determinants of drug violence in Miami and San Diego: Does ethnicity and immigration matter?» *International Migration Review* 38(1), 131-157.
- MARTÍNEZ, R. & M. T. LEE (2000). «On immigration and crime». *Criminal Justice*, 1, 485-524.
- MORENOFF, J. D. & A. ASTOR (2006). «Immigrant assimilation and crime: Generational differences in youth violence in Chicago». En R. Martínez & A. Valenzuela (eds.), *Immigration and crime: Race, ethnicity, and violence* (pp. 36-63). New York: New York University Press.
- MUKHERJEE, S. (1999). «Ethnicity and crime». *Trends & issues in crime and criminal justice* N°. 117. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- NIELSEN, A.; M. LEE & R. MARTÍNEZ (2005). «Integrating race, place and motive in social disorganization theory: Lessons from a comparison of black and Latino homicide types in two immigrant destination cities». *Criminology* 43(3), 837-872.
- PINOTTI, P. (2015). “Immigration enforcement and crime”. Baffi Carefin Working Papers 1502, Baffi Carefin, Centre for Applied Research on International Markets Banking Finance and Regulation, Università Bocconi, Milán.

- Policia de Investigaciones de Chile (PDI), Chile. Cuenta Pública 2019 (2019). Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<http://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/cuentas-p%C3%BAblicas>>.
- \_\_\_\_\_. (PDI), Chile. Cuenta Pública 2016 (2016). Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<http://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/cuentas-p%C3%BAblicas>>.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) & GfK Adimark (2017). Encuesta Nacional Bicentenario 2017. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://encuestabicentenario.uc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Encuesta-bicentenario-2018-Sitio-Web-Inmigraci%C3%B3n.pdf>>.
- \_\_\_\_\_. (PUC) & GfK Adimark (2018). Encuesta Nacional Bicentenario 2018. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <[https://encuestabicentenario.uc.cl/wp-content/uploads/2017/10/Inmigracion\\_EncuestaBicentenario\\_2017.pdf](https://encuestabicentenario.uc.cl/wp-content/uploads/2017/10/Inmigracion_EncuestaBicentenario_2017.pdf)>.
- PORTES, A. & R. RUMBAUT (2014). *Immigrant America: A Portrait*. University of California Press. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <<http://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt7zwonw>>.
- PORTES, A. & M. ZHOU (1993). «The New Second Generation: Segmented Assimilation and its Variants». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 530(1), 74–96. <<https://doi.org/10.1177/0002716293530001006>>.
- PUTNAM, R. (2007). «E pluribus unum: diversity and community in the twenty-first century. The 2006 Jonah Skytte Prize Lecture». *Scandinavian Political Studies*, vol. 30(2), 137-174.
- RUMBAUT, R.; R. GONZALES, G. KOMAIE, C. MORGAN & R. TAFOYA-ESTRADA (2006). «Immigration and Incarceration: Patterns and Predictors of Imprisonment Among First- and Second-Generation Young Adults (2006)». En Ramiro Martínez, Jr. & Abel Valenzuela, Jr., (eds.), *Immigration and Crime: Race, Ethnicity, and Violence*. New York: New York University Press.
- SAMPSON, R. (2008). «Rethinking Crime and Immigration». *Contexts* 7(1), 28-33. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1525/ctx.2008.7.1.28>>.
- SAMPSON, R. & P. WIKSTROM (2007). «The social order of violence in Chicago and Stockholm neighborhoods: a comparative inquiry». En S. Shapiro & T. Masoud (eds.), *Order, conflict and violence*. New York: Cambridge University Press, pp. 97-119.
- SAMPSON, R. & S. RAUDENBUSH (1999). «Systematic social observation of public spaces: a new look at disorder in urban neighborhoods». *American Journal of Sociology*, vol 105(3), 603-651.
- SAMPSON, R.; S. RAUDENBUSH, F. EARLS (1999). «Neighborhoods and violent crime: a multilevel study of collective efficacy». *Science*, vol. 277(5328), 918-924.
- SANDOVAL DUCOING, R. (2017). «Una política migratoria para un Chile cohesionado». En B. Cabieses, M. Bernales & A. M. McIntyre (eds.), *La migración internacional como determinante de la salud social en Chile*:

*evidencia y propuesta para políticas públicas* (1.ª ed., pp. 39-49). Santiago de Chile: Universidad del Desarrollo.

\_\_\_\_\_. (2018). *La migración en el Chile de hoy*. En P. Arellano Ortiz (ed.), (1.ª ed., pp. 27-64). Santiago de Chile: Librotecnia

SANHUEZA, S.; F. CHECA Y M. FRIZ (2017). «España y Chile en sus inicios migratorios: Una aproximación desde la prensa escrita». En *Migración y trabajo en el capitalismo global*. Olvera, Baca, Ricciardi y Sanhueza (editores), pp. 185- 214. México: Gedisa.

SCHNEPF, S. (2008). «Inequality of learning amongst immigrant children in industrialised countries». HWWI Research Papers 1-12, Hamburg Institute of International Economics.

SHAW, C. R. & H. D. MCKAY (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. Chicago: University of Chicago Press.

SIMON, R. & J. LYNCH (1999). «A comparative assessment of public opinion toward immigrants and immigration policies». *The international migration review*, Vol. 33(2), 455-467.

SINNING, M. & M. VORELL (2011). There Goes the Neighborhood? – People’s Attitudes and the Effects of Immigration to Australia. <<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1898073>>.

STEFONI, C. (2017). «Panorama de la migración internacional en América del Sur». CEPAL, Santiago de Chile, Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Recuperado de: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43584/1/S1800356\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43584/1/S1800356_es.pdf)>.

Subsecretaría de Prevención del Delito, Chile (2018). Presentación ENUSC 2018 País. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<http://cead.spd.gov.cl/?wpdmpo=presentacion-enusc-2018-pais-2&wpdmdl=2963&>>.

\_\_\_\_\_. (s.f.). Tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social Trimestral 2005 – 2017. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <[http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2017/08/tasa\\_denuncias\\_dmcs\\_trimestral\\_2001\\_2017w.xlsx](http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2017/08/tasa_denuncias_dmcs_trimestral_2001_2017w.xlsx)>.

THOMAS, P. (2011). «Theoretical Articulation on Immigration and Crime». *Homicide Studies*, 15(4), 382-403.

TONRY, M. (1997). *Ethnicity, Crime, and Immigration*, 21 *Crime & Just.* 1. Recuperado el 24 de agosto de 2019, de <[https://scholarship.law.umn.edu/faculty\\_articles/485](https://scholarship.law.umn.edu/faculty_articles/485)>.

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (UN-DESA (2017). Total internacional migrante stock. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <<https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.asp>>.

VILLAREAL, A., & B. SILVA (2006). «Social Cohesion, Criminal Victimization and Perceived Risk of Crime in Brazilian Neighborhoods». *Social Forces*, 1725-1753.

WICKES, R. & M. SYDES (2015). «Immigration and crime». En Sharon Pickering & Julie Ham (ed.), *The Routledge handbook on crime and international migration* (pp. 11-25). Londres: Routledge. doi:10.4324/9780203385562.

WICKES, R.; R. ZAHNOW, G. WHITE & L. MAZEROLLE. (2013). «Ethnic diversity and its impact on community social cohesion and neighborly exchange». *Journal of Urban Affairs*, 36: 51-78. doi:10.1111/juaf.12015

Gentileza LOM ediciones